

LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 179

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2011-12373 *Información pública de expediente de aprovechamiento de agua del manantial La Matia, con destino a uso ganadero. Expte. A/39/07588.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 2008) y por Real Decreto 367/2010 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo de 2010); se hará público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 4 de agosto de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Junta Vecinal de Pujayo, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del manantial La Matia, en Pujayo, T.M. de Bárcena de Pié de Concha (Cantabria), con destino a uso ganadero.

Oviedo, 4 de agosto de 2011.
El comisario de Aguas adjunto,
Juan Miguel Llanos Lavigne.

2011/12373

CVE-2011-12373